

# NOTAS

## EDITORIALES

**Situación monetaria.** Durante septiembre los medios de pago crecen \$ 352 millones, 0.4%, para llegar a \$ 90.890 millones, con variaciones de 14.5% en lo que va corrido de 1977 y 39.2% en año completo. Nuevamente

se presenta descenso en el coeficiente anual y para mediados de octubre es todavía más pronunciado, toda vez que se sitúa cerca a 37%.

### Oferta monetaria

(Millones de pesos)

Fin de septiembre de:	Medios de pago (M <sub>1</sub> )			Cuasi-dinero (CD) *			Oferta monetaria ampliada (M <sub>2</sub> ) **		
	Saldo	Variaciones %		Saldo	Variaciones %		Saldo	Variaciones %	
		Año corrido	Año completo		Año corrido	Año completo		Año corrido	Año completo
1971.....	22.577	4.4	13.0	3.880	13.3	25.1	26.457	5.6	14.6
1972.....	26.685	11.2	18.2	5.397	30.1	39.1	32.082	14.0	21.3
1973.....	33.851	13.4	26.9	10.962	82.0	103.1	44.819	25.0	39.7
1974.....	40.753	5.7	20.4	19.614	55.3	78.9	60.367	17.9	34.7
1975.....	51.445	11.6	26.2	31.854	54.7	62.4	83.299	24.9	38.0
1976.....	65.278	10.8	26.9	43.416	39.0	36.3	108.694	20.6	30.5
1977 (Provisional) .....	90.890	14.5	39.2	63.875	39.0	47.1	154.765	23.5	42.4

\* Incluye depósitos de ahorro, certificados de depósito a término y depósitos en las corporaciones de ahorro y vivienda. \*\* Incluye M<sub>1</sub> más cuasi-dinero.

Las operaciones del Banco de la República en el mes producen expansión de \$ 380 millones, en gran medida por las efectuadas con los bancos comerciales. En efecto, el crédito a estas entidades se eleva, especialmente por la utilización del cupo ordinario, \$ 1.246 millones, y por el mayor redescuento de bonos de prenda, \$ 170 millones, en particular los representativos de algodón, arroz, sorgo y maíz. Además, los depósitos para encaje disminuyen \$ 688 millones, aunque, al igual que en meses anteriores, su nivel se mantiene por encima del mínimo requerido. En el mes comentado los bancos adquieren \$ 1.030 millones en títulos canjeables por certificados de cambio, inversión que, de acuerdo con la Resolución 53, se computa como parte del encaje establecido para los certificados de depósito a término.

El crédito a las entidades de fomento aumenta \$ 922 millones, principalmente el otor-

gado por intermedio de los fondos financieros, así: Fondo Financiero Agropecuario —FFAP—, \$ 593 millones; Fondo de Ahorro y Vivienda —FAVI—, \$ 274 millones; Fondo de Desarrollo Eléctrico —FDE—, \$ 116 millones; sin embargo, las captaciones de los dos últimos compensan parcialmente la utilización de recursos. Por su parte, el gobierno nacional utiliza \$ 369 millones, efecto de la baja en los depósitos de la Tesorería, \$ 347 millones, que se contrarresta, en parte, con la recompra de Pagarés Semestrales de Emergencia Económica —PAS— por \$ 145 millones. Así el saldo de estos documentos poseídos por el Banco queda en \$ 8 millones.

Las reservas internacionales crecen \$ 136 millones, movimiento muy inferior al de meses anteriores; empero, con la emisión de certificados de cambio se neutralizan \$ 2.835 millones en septiembre, de tal manera que el

saldo colocado llega a \$ 9.007 millones, aproximadamente US\$ 257 millones. Igualmente los títulos canjeables por certificados de cambio se incrementan \$ 485 millones, en su gran mayoría ventas a los bancos para constitución de encaje, que se compensan por la redención de \$ 678 millones a la Federación Nacional de Cafeteros. De otra parte, el Banco de la República recompra a los bancos comerciales la totalidad de los títulos de participación que estos poseían, \$ 27 millones. El sector privado contrae \$ 94 millones, principalmente por mayores depósitos para obtención de licencias de cambio.

La oferta monetaria ampliada, M<sub>2</sub>, llega a \$ 154.765 millones, con aumentos de 23.5% en 1977 y 42.4% en los últimos doce meses, coeficientes que también significan menor ritmo de crecimiento en año completo, no solo a causa del comportamiento de los medios de pago, sino también del cuasi-dinero, en especial los depósitos en las corporaciones de ahorro y vivienda. En efecto, al finalizar septiembre los cuasi-dineros alcanzan \$ 63.875 millones, con aumentos de 39.0% desde diciembre y 47.1% en año completo.

#### Crédito bancario

(Millones de pesos)

Fin de Septbre. de:	Cartera			Colocaciones *		
	Saldo	Variaciones %		Saldo	Variaciones %	
		Año corrido	Año com- pleto		Año corrido	Año com- pleto
1971.....	18.165	10.9	16.2	19.368	11.2	15.5
1972.....	21.785	14.2	19.9	23.034	13.9	18.9
1973.....	26.254	16.6	20.5	28.217	17.6	22.5
1974.....	34.909	20.5	32.9	38.007	22.7	34.7
1975.....	46.972	22.7	34.6	50.989	23.2	34.2
1976.....	56.364	15.9	20.0	61.333	16.2	20.3
1977 (Prov.)	78.902	29.0	40.0	85.769(1)	29.3	39.8

(\*) Incluyen cartera. (1) Incluye el redescuento de pagarés del Instituto de Mercadeo Agropecuario —IDEMA—, \$ 2.475 millones y redescuentos a través del FDE, \$ 2.013 millones; si se excluyen, la tasa anual de crecimiento de las colocaciones será 32.5%.

El crédito de los bancos comerciales y la Caja Agraria aumenta \$ 2.281 millones en septiembre, 2.7%, para llegar a \$ 85.769 millones, con incrementos de 29.3% en lo corrido del año y 39.8% con respecto a igual fecha de 1976. La variación de las colocaciones en 1977 es muy superior a la de igual lapso del año anterior y se origina especialmente en las operaciones de fomento, las cuales se financian actualmente en mayor proporción con recursos propios del sistema bancario.

**Política monetaria.** La evolución favorable de los indicadores monetarios en los últimos dos meses, no hizo necesaria la adopción de medidas de fondo en la política monetaria en el lapso a que se contraen estas notas.

Además de la Resolución 59 sobre préstamos externos mencionada más adelante, se dictó la número 61 que regula la tasa de interés que puede cobrar la Promotora de Vacaciones y Recreación Social en créditos destinados a promover y financiar planes de vacaciones y a cubrir necesidades de capital de trabajo o adquisición de bienes de capital por empresas destinadas a estos fines.

**Situación cambiaria.** En el mes de septiembre el movimiento de divisas, como se anotó, es positivo en US\$ 4 millones, el crecimiento más bajo durante un mes en los activos internacionales en el curso del año. En lo corrido de 1977 las reservas se elevan US\$ 565 millones, balance de US\$ 699 millones positivos en la cuenta de bienes y servicios y de US\$ 134 negativos en la de capitales.

Los ingresos corrientes totalizan US\$ 2.345 millones, 35% más que los de 1976; en septiembre su monto es de US\$ 228 millones, cuando el promedio mensual hasta agosto era de US\$ 266 millones, todo lo cual se debe al menor dinamismo en café y servicios. Los reintegros del grano, US\$ 79 millones en el mes, descienden ligeramente respecto a los de agosto, o sea bien inferiores a los del primer semestre, cuando estuvieron por encima de US\$ 100 millones mensuales. En el acumulado del año, empero, ya se sobrepasan los US\$ 1.000 millones, casi 80% de más respecto a los de igual fecha de 1976 y así llegan a representar una proporción cercana a los dos tercios de los ingresos por exportación de bienes, cuando en el año anterior apenas superaban la mitad de los mismos. Al finalizar septiembre la cotización en el mercado de Nueva York fue de US\$ 1.78, la más baja de 1977.

#### Exportaciones de café

(Miles de sacos de 60 kilogramos)

	Enero-septiembre *			Año completo **		
	1975	1976	1977	1975	1976	1977
Estados Unidos ....	2.471	1.820	1.265	2.977	2.521	1.833
Europa .....	3.184	2.731	2.174	4.180	4.103	2.936
Otros .....	336	288	346	385	399	466
Total .....	5.991	4.839	3.785	7.542	7.023	5.235

\* Las cifras de 1977 son preliminares. \*\* De octubre 1º a septiembre 30. Fuente: Federación Nacional de Cafeteros.

La cantidad despachada entre octubre de 1976 y septiembre de 1977, solo 5.2 millones de sacos de 60 kilogramos, disminuye una cuarta parte con relación al año cafetero anterior, mientras que la correspondiente a los nueve primeros meses, 3.8 millones, es inferior en 22% a la de igual término en 1976.

Los ingresos por otros productos, US\$ 66 millones en el mes, son ligeramente superiores al promedio mensual hasta agosto y así el consolidado en el año llega a US\$ 571 millones, incremento de 8% si se coteja con el mismo lapso de 1976. En septiembre los servicios bajan nuevamente, pero en los nueve meses que van corridos del año alcanzan a US\$ 726 millones, 17% más altos que los del correspondiente período del año pasado.

Los egresos corrientes montan US\$ 1.647 millones en los nueve primeros meses, una quinta parte por encima de los de 1976, a lo cual contribuyen principalmente los mayores pagos por importaciones que ya sobrepasan los US\$ 1.200 millones, 29% de aumento en el año. En septiembre se observa una aceleración considerable, fenómeno que, de consolidarse, traerá ventajas a la política monetaria, uno de cuyos objetivos ha sido contraer pesos mediante la disminución de compromisos externos. Los datos trimestrales de estos giros y de los estimativos que se tenían para ellos, demuestran que los mecanismos que se han accionado para lograr su aceleración, han cumplido con ese propósito.

#### Giros por importaciones — 1977

(Millones de US\$)

	Real	Estimado	Diferencia
Primer trimestre .....	344	299	45
Segundo trimestre .....	355	311	44
Tercer trimestre .....	368	329	39

Los pagos por servicios conservan un nivel casi igual al de 1976, US\$ 392 millones, si bien los de septiembre crecen US\$ 12 millones con relación a agosto, en particular por fletes e intereses de deuda pública, los últimos normalmente elevados en esta época. Los primeros, no obstante, aún son inferiores a los del año precedente, pese a las mayores importaciones, si bien el comportamiento de los meses recientes evidencia la efectividad de las medidas que se han tomado para impulsarlos.

Los movimientos financieros registran entradas de US\$ 431 millones en el año y pagos

por US\$ 565. En consecuencia, el saldo negativo se eleva a US\$ 134 millones, que se reparte en US\$ 85 millones en el sector oficial y US\$ 49 en el privado. Aun con estos resultados se sigue buscando una más rápida cancelación de pasivos y, para el efecto, la Resolución 59 de la Junta Monetaria amplió la posibilidad de pagar con certificados de cambio la totalidad de giros anticipados para amortizar deudas privadas.

#### Balanza cambiaria

(Millones de US\$)

	Hasta septiembre 30		
	1975	1976	1977
<b>I—Ingresos corrientes .....</b>	<b>1.348.7</b>	<b>1.735.8</b>	<b>2.345.3</b>
Exportaciones .....	979.5	1.101.8	1.590.8
Café .....	399.9	574.7	1.019.8
Otros productos .....	579.6	527.1	571.0
Oro y capital petróleo .....	33.4	13.7	28.9
Servicios .....	335.8	620.3	725.6
<b>II—Egresos corrientes .....</b>	<b>1.446.9</b>	<b>1.375.8</b>	<b>1.646.5</b>
Importaciones .....	1.009.2	932.8	1.203.2
Petróleo para refinación .....	48.8	53.4	51.3
Servicios .....	388.9	389.6	392.0
<b>III—Superávit (+) o déficit (—)</b>	<b>—98.2</b>	<b>360.0</b>	<b>698.8</b>
<b>IV—Movimientos de capital .....</b>	<b>67.7</b>	<b>—56.1</b>	<b>—133.9</b>

**Certificado de Abono Tributario.** Por Decretos 2227 y 2290 de septiembre pasado, el gobierno nacional introdujo reformas a los porcentajes del Certificado de Abono Tributario —CAT— que se otorga a las exportaciones no tradicionales, las cuales entrarán en vigor el 1º de enero próximo, tal como lo señalan las normas básicas del Certificado.

Dentro del conjunto de estímulos que se han puesto en práctica para la promoción de las exportaciones nuevas, el CAT ha desempeñado un papel relevante, al lado del tipo de cambio, del crédito a la exportación y las diversas formas de asistencia técnica y comercial. En la política de exportaciones explícita en el plan de desarrollo, se tenía previsto un menor énfasis en el CAT y su mayor selectividad, mediante la sustitución gradual por otros incentivos, en especial el del crédito, siempre sobre la premisa de que el piso más sólido lo constituiría un tipo de cambio realista. En concordancia con estos propósitos, a partir de 1974 se diferenciaron las escalas en los porcentajes del CAT asignado a los distintos bienes y se comenzó a eliminarlo prácticamente para aquellos que, a juicio del gobierno, no lo requerían.

Con el mismo espíritu, el gobierno nacional emprendió recientemente la revisión del me-

canismo, en esta oportunidad tomando en cuenta factores adicionales que han deteriorado el grado de competencia de la producción nacional en el exterior, principalmente la elevación interna de precios. Los estudios se orientaron principalmente a favorecer los bienes que involucran mayor valor agregado nacional, en particular por empleo de mano de obra; igualmente, de acuerdo con la reciente política de exportaciones, se decidió que los productos de abastecimiento interno insuficiente y aquellos recursos naturales cuya venta al exterior está limitada, obviamente no deberían gozar de este beneficio, o al menos su cuantía tendría que ser relativamente baja; las apreciaciones sobre los mercados internacionales, también fueron un elemento decisivo en bienes que enfrentan problemas distintos a los de sus precios, por ejemplo fletes elevados o dificultades de transporte, los cuales pareció necesario compensar. Por supuesto, la determinación de los niveles del CAT estuvo sujeta al límite constituido por las posibilidades fiscales de asumir esta carga, la cual, incluso con las reducciones del pasado, ha representado valores de no desestimable cuantía.

**Pago de impuestos con CAT y valor de las exportaciones menores**

Años	Pago de impuestos con CAT (Millones de pesos)	Exportaciones menores (Millones de US\$)
1968.....	136.5	170.6
1969.....	331.2	208.9
1970.....	424.0	210.4
1971.....	543.2	248.9
1972.....	859.5	405.0
1973.....	1.456.0	553.6
1974.....	2.279.2	790.1
1975.....	1.774.7	793.4
1976.....	1.182.8	815.8
1977(1).....	776.9	482.5 (2)

(1) Acumulado enero a agosto. (2) Registros de exportación aprobados por el INCOMEX. Fuente: Dirección de Impuestos Nacionales y DANE.

Naturalmente, cuando se estudian revisiones como la que se comenta, los diferentes sectores esperan especial consideración, a lo cual no es posible corresponder íntegramente, por diversas razones. En primer término, hay que precisar que un mecanismo como el del CAT solo debe permanecer el tiempo necesario para favorecer la competitividad y halagar el ánimo exportador; por tanto, en su

instauración se contempló el que sea reducido o sustituido paulatinamente en la medida en que se consoliden hábitos de exportación y más sólidas condiciones para esta actividad, aunque naturalmente afirmando el instrumento para todos aquellos casos en que se considere indispensable. Así, desde un principio se pensó que otros incentivos que tuvieran que ver directamente con las mejoras en la productividad serían mucho más indicados para mantener y avanzar en las conquistas logradas, y esta la causa de que los mecanismos de financiación, asistencia técnica y apoyo temporal hubieran recibido en los últimos años el mayor énfasis.

En efecto, los recursos propios del Fondo de Promoción de Exportaciones —PROEXPO— para atender su actividad, que inicialmente en el Decreto-Ley 444 de 1967 consistieron en un recargo a las importaciones de 1.5%, elevado primero a 3.5% y luego a 5%, junto con el cupo de crédito que le ha señalado la Junta Monetaria, le han permitido otorgar créditos que superan ya los \$ 8.000 millones, con tasas de interés que implican un subsidio no despreciable. De otra parte, se tienen tres líneas de redescuento que la misma Junta ha creado para que la entidad atienda necesidades específicas. No hay que olvidar que además del crédito para la exportación, las empresas nacionales pueden beneficiarse de otras líneas de financiación para atender las distintas fases del proceso productivo, también en condiciones ventajosas de interés y plazo.

La asistencia que suministra PROEXPO en campos tales como consecución de mercados, participación en ferias y exposiciones, organización de misiones comerciales, difusión de técnicas productivas, de empaque, transporte, etc., significan erogaciones también bastante cuantiosas, la mayor parte de ellas sin costo para el beneficiario. Si se adicionan a todo ello los “mecanismos de compensación” que autorizó el Decreto 2366 de 1974, y que consisten en sufragar a los exportadores algunos imprevisibles que surgen en el proceso, verbigracia alza de fletes, dificultades de almacenamiento y, en ocasiones, súbitas y drásticas caídas en los precios internacionales, se comprende bien la importancia de los mecanismos distintos del estímulo tributario, los cuales, por poderse aplicar selec-

tiva y oportunamente resultan de igual o mayor efectividad que los de carácter general o indiscriminado.

### Fondo de Promoción de Exportaciones Ingresos y préstamos concedidos

(Miles de pesos)

Años	Ingresos			Saldos de la cartera en pesos (1)
	Impuesto Decreto-Ley 444 de 1967	Intereses y otros	Total	
1969 .....	106.671	8.497	115.168	207.184
1970 .....	95.812	17.141	112.953	235.072
1971 .....	71.931	21.626	93.557	276.278
1972 .....	35.183	29.079	64.262	357.619
1973 .....	116.047	33.070	149.117	1.974.736
1974 .....	289.779	71.874	361.653	2.491.235
1975 .....	1.153.847	321.792	1.475.639	4.624.066
1976 .....	1.880.765	426.444	2.307.209	6.040.299
1977 hasta septiembre .....	1.836.000	594.394	2.430.394	7.552.811

(1) A finales del año. Excluye financiaciones en moneda extranjera.

De todas formas, el CAT ha llegado a constituir un elemento muy dinámico para la promoción de un buen número de exportaciones y seguramente deba mantenerse, en presencia de determinadas circunstancias individuales de los productos. Pero el alcance de los otros sistemas que se han enumerado, justifica plenamente el énfasis que en ellos se ha puesto recientemente y la vigorización que aún admiten. También habría que pensar en la conveniencia de algunas modificaciones en la estructura legal del CAT, que hagan más versátil el instrumento, por ejemplo, que se pueda graduar de acuerdo con los cambios en los precios, en proporción inversa a los mismos, por supuesto con la agilidad requerida. Cabe, asimismo considerar la programación del CAT a más largo plazo, no solo a un año, y por supuesto, movable dentro de parámetros que aconseje el estímulo para no caer en los absurdos registrados en el pasado, como el de que haya de mantenerse inalterado el porcentaje, así se modifiquen abruptamente, hacia arriba o hacia abajo, las condiciones iniciales.

**Salario mínimo legal diario.** La evolución reciente de los índices de precios, obviamente ha despertado serias preocupaciones por la merma en la capacidad adquisitiva de los salarios. El tema fue analizado exhaustivamente en el Consejo Nacional de Salarios, en el cual se congregan representantes de los trabajadores, del gobierno y de los empresarios, todos dentro de un ánimo de estricta justicia social, buscando resarcir a los trabajadores

de más baja remuneración por la pérdida en su poder de compra.

Al resultar estéril el diálogo y no haberse llegado a ninguna fórmula concertada, el gobierno nacional, mediante Decreto 2371 de octubre 12, fijó nuevos niveles para el salario mínimo diario en el país, los cuales entrarán a regir a partir de noviembre del presente año. Las asignaciones modificadas ascienden a \$ 67 en el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, \$ 73 y \$ 78 en los sectores de actividad económica diferentes al primario, montos que representan aumentos relativos de 26% sobre los vigentes desde agosto pasado. El decreto contempla, igualmente, un reajuste en mayo de 1978, con incrementos cercanos a 10% y que situarán los nuevos niveles en \$ 73.50, \$ 80.50 y \$ 86 para cada uno de los sectores para los cuales se determinan.

### Salario mínimo legal diario (1)

Periodo	Sector de la actividad económica			
	I		II	
	Pesos	Variación %	Pesos	Variación %
	<b>Altos (2)</b>			
1974—Noviembre .....	34	41.7	40	48.1
1976—Julio .....	44	29.4	52	30.0
1977—Enero .....	50	13.6	59	13.5
1977—Agosto .....	53	6.0	62	5.1
1977—Noviembre .....	67	26.4	78	26.8
1978—Mayo .....	73.50	9.7	86	10.3
	<b>Bajos (3)</b>			
1974—Noviembre .....	34	47.8	37	48.0
1976—Julio .....	44	29.4	48	29.7
1977—Enero .....	50	13.6	55	14.6
1977—Agosto .....	53	6.0	58	5.5
1977—Noviembre .....	67	26.4	73	26.9
1978—Mayo .....	73.50	9.7	80.50	10.3

(1) Cálculos efectuados sobre asignaciones salariales fijadas por Decretos 2394 de noviembre de 1974, 1623 de julio de 1976 y 2371 de octubre 12 de 1977.

(2) Los salarios altos corresponden a las asignaciones fijadas en el Distrito Especial de Bogotá y en los siguientes municipios: Sibató, Madrid, Mosquera, Funza, Zipaquirá, Girardot, Chía, La Calera y Soacha (Cundinamarca); Medellín, Caldas, Sabana, Rionegro, Itagüí, Envigado, Copacabana, Girardota, Barbosa, La Estrella y Bello (Antioquia); Popayán (Cauca); Riohacha y Maicao (Guajira); Neiva (Huila); Pasto e Ipiales (Nariño); Cali, Yumbo, Jamundí, Palmira, Tuluá, Buga, Buenaventura, Cartago, Cerrito y Sevilla (Valle del Cauca); Barranquilla, Soledad y Puerto Colombia (Atlántico); Quibdó (Chocó); Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Piedecuesta y Girón (Santander); Sincelejo (Sucre); Cartagena (Bolívar); Santa Marta (Magdalena); Montería (Córdoba); Valledupar (Cesar); Cúcuta y Villa del Rosario (Norte de Santander); Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal (Risaralda); Manizales y Villamaría (Caldas); Armenia (Quindío); Ibagué, Espinal y Flandes (Tolima); Villavicencio (Meta); Tunja, Sogamoso, Duitama y Paz del Río (Boyacá); San Andrés (Intendencia); Leticia (Comisaría del Amazonas) y Florencia (Caquetá).

(3) Los salarios bajos corresponden a las asignaciones fijadas para los municipios no descritos anteriormente.

I = Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

II = Sectores de actividad económica diferentes del primario.

Se conserva la estructura de la escala adoptada en 1974, año a partir del cual se establecieron únicamente tres tarifas diferenciales, una para el sector primario y dos para las demás actividades económicas, afortunada síntesis frente a las múltiples tarifas que rigieron en años anteriores: en 1969 ascendían a 30, a 12 en 1972 y a 6 en 1973. Esta paulatina reducción se ha ceñido, primordialmente, al propósito de suavizar las diferencias entre el jornal del campo y la ciudad, y evitar así o al menos disminuir la migración a los centros urbanos, como también favorecer el avance salarial de los trabajadores no organizados y en aquellas regiones de gran concentración de mano de obra con bajos ingresos.

La fijación de salarios por vía general es una decisión compleja para las economías de mercado, ya que estas suponen que la retribución a los factores productivos debe corresponder a un adecuado equilibrio en las fuerzas que en él intervienen. No obstante,

toca a los gobiernos intervenir en defensa de las partes más débiles, y por esto, dada la abundancia de mano obra, en especial la no calificada, se concretaron parte de las aspiraciones de los gremios laborales, tratando de que las remuneraciones reales de los trabajadores no agrupados conserven su capacidad de compra. Naturalmente, las decisiones sobre salario mínimo constituyen solamente una base de las reivindicaciones que pueden lograr los trabajadores, ya que de él se desprenden efectos en el subsidio familiar y en las pensiones, al elevarse automáticamente algunas de sus bases. De otro lado, el proceso de negociaciones entre patronos y trabajadores, particularmente intenso en esta época del año, seguramente agregará nuevas conquistas, supuesto un ánimo en que se concilien la capacidad económica y financiera de las empresas y el sacrificio de utilidades que exige la justicia social, en beneficio de toda la comunidad.

## Indicadores económicos

Fin de:	Banco de la República										
	Activos					Total (Acti- vos=Pa- sivos)	Pasivos				
	Préstamos y descuentos	Inversio- nes en valores	Fondos financieros y BIRF. Recursos utilizados	Otros	Billetes en circula- ción		Depósitos			Otros	
							De bancos	Oficiales	Previos y consigna- ciones anti- cipadas		
Millones de pesos											
1972 .....	7.739	3.741	3.862	20.855	36.197	11.136	7.415	854	2.499	14.293	
1973 .....	11.299	3.401	6.039	27.148	47.887	13.150	11.285	1.025	3.664	18.763	
1974 .....	10.874	5.616	10.625	29.814	56.929	16.533	12.745	1.354	3.838	22.459	
1975 .....	13.203	8.224	11.811	37.921	71.159	21.589	15.486	970	1.973	31.141	
1976 .....	10.188	6.810	13.926	65.999	96.923	29.507	23.578	1.564	912	41.362	
1977 Abril.....	13.279	6.727	14.946	82.122	117.074	20.433	35.655	4.075	3.064	53.847	
Mayo.....	13.679	6.687	16.092	82.757	119.215	20.748	36.597	5.429	3.437	53.004	
Junio.....	12.802	6.666	16.910	85.061	121.439	22.712	38.017	6.099	3.562	51.049	
Julio.....	12.128	6.631	17.306	86.722	122.787	22.103	40.854	5.037	4.966	49.827	
Agosto.....	12.675	6.577	18.272	87.790	125.314	21.909	40.456	5.057	5.856	52.036	
Septiembre.....	14.175	6.413	19.365	88.606	128.559	22.289	39.728	4.716	6.022	55.804	

Periodo	Medios de pago —M— *	Cuasi-di- neros (1) *	Oferta moneta- ria am- pliada —M2— (2) *	Colocacio- nes del sistema bancario *	Ingreso de divisas				Egreso de divisas		
					Por exportaciones		Otros	Total	Impor- taciones	Otros	Total
					Café	Otros productos					
					Millones de pesos					Millones de US\$	
1972 .....	29.842	6.022	35.864	23.994	434	407	625	1.446	655	684	1.339
1973 .....	38.572	12.633	51.205	30.978	535	473	656	1.664	744	790	1.534
1974 .....	46.113	20.592	66.705	41.381	543	471	663	1.867	1.050	904	1.954
1975 .....	68.915	31.231	90.146	52.760	635	779	914	2.328	1.317	894	2.211
1976 .....	79.383	45.953	125.336	66.321	918	735	1.350	3.003	1.236	1.148	2.384
1977 Abril.....	83.111	56.322p	139.433p	73.364	189	53	127	369	116	111	227
Mayo.....	84.741	57.140p	141.881p	76.267	101	73	149	323	145	108	253
Junio.....	90.528p	59.172p	149.700p	77.998p	50	62	147	259	135	119	254
Julio.....	90.496p	61.358p	151.764p	78.206p	65	62	136	263	110	129	239
Agosto.....	90.538p	62.878p	153.416p	83.488p	75p	68p	86p	219p	113p	99p	212p
Septiembre.....	90.890p	63.875p	154.765p	85.769p	79p	66p	120p	265p	147p	130p	277p

Periodo	Reservas internacio- nales netas *  Millones de US\$	Certificado de cambio. Compra *  Pesos por US\$	Volumen exportado  Miles de sacos de 60 kg.	Café			Indice de precios (1970 = 100)				
				Precios			Al por mayor del comercio en general			Al consu- midor	Bolsa de Bogotá. Cotización de acciones
				Pergamino corriente en el país	Suaves colombianos (MAMS) en Nueva York	US\$ por libra de 453,6 gr.	Según origen del artículo		Total *		
							Importados *	Exportados *			
1972 .....	345	22.79	6.528	1.498,88	0,57	140	140	144	133	70	
1973 .....	516	24.79	6.766	1.937,59	0,73	193	207	191	162	78	
1974 .....	429	28.58	6.906	2.206,74	0,78	266	282	260	203	67	
1975 .....	547	32.96	8.175	2.728,19	0,82	320	342	311	239	70	
1976 .....	1.166	36.32	6.290	5.632,88	1,58	366	626	395	299	91	
1977 Abril.....	1.603	36,50	436	7.000,00	3,21	378	981	443	348	118	
Mayo.....	1.672	36,50	484	7.048,39	2,92	386	903	455	361	126	
Junio.....	1.677	36,50	298	7.300,00	2,69	388	842	463	370	128	
Julio.....	1.700	36,54	98	7.300,00	2,29	387	732	466	374	129	
Agosto.....	1.732p	36,82	205	7.300,00	2,05	387	659	460	375	129	
Septiembre.....	1.725p	37,14	547p	7.300,00	1,93	391	634	461	377	126	

Periodo	Gobierno Central (3)				Producción						
	Ingresos		Gastos (5)		Petróleo crudo (6)	Oro (com- pras)	Energía eléctrica. Consumo (7)	Azúcar	Lingotes de acero	Cemento	Actividad edifica- dora (8)
	Corrientes	De capital (4)	Funcio- namiento	Inversión							
	Millones de pesos					Miles de barriles	Miles de onzas troy	Millones de kwh	Miles de toneladas		
1972 .....	.....	.....	.....	.....	71.674	189	7.037	824	275	3.006	3.831
1973 .....	20.361	7.473	14.735	8.424	67.089	217	8.008	820	263	3.221	5.186
1974 .....	26.247	6.148	19.214	9.800	61.387	268	8.590	895	244	3.432	5.658
1975 .....	38.442	10.191	26.183	13.168	57.259	311	8.682	970	266	3.041	3.434
1976 .....	48.816p	6.962p	32.772p	12.315p	53.376	300	9.720	936	252	3.612	3.769p
1977 Abril.....	3.901p	75p	2.480p	799p	4.225	22p	719	52	20	239	208p
Mayo.....	7.328p	92p	3.396p	975p	4.335	18p	738	48	19	269	316p
Junio.....	3.779p	480p	3.519p	1.219p	4.132	16p	822	62	19	(...)	283p
Julio.....	4.634p	77p	3.539p	1.240p	(...)	23p	(...)	75	22	(...)	(...)
Agosto.....	5.982p	119p	4.168p	2.073p	(...)	21p	(...)	(...)	13	(...)	(...)
Septiembre.....	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	2	(...)	(...)

(1) Incluye depósitos de: ahorro, certificados a término y en corporaciones de ahorro y vivienda. (2) Incluye M: más cuasi-dineros. (3) Operaciones efectivas. (4) Comprende: crédito bruto externo, interno del Banco de la República, particulares y Fondo de Estabilización. (5) No incluye amortización de la deuda. (6) Barriles de 42 galones US. (7) 14 ciudades. (8) 7 ciudades. \* Fin de período.